

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22763** A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 136/2018-L, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21/03/2018 Auto de declaración de Concurso de la entidad Marisa- Arteixo, S.L. con CIF: B-15657737, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ángel del Castillo, num. 9 bajo de Arteixo (A Coruña).

2.º Se ha acordado la de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, será de un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente; Don Pedro Luís Rodríguez Regueira, administrador concursal único designado en este concurso, de profesión Abogado, con documento profesional que le identifica como colegiado num. 3548 del II. Colegio de Abogados de A Coruña, con domicilio profesional en calle Juan Flórez, num. 19, 3.º A, 15004 A Coruña, y cuya dirección electrónica es pedroluis@icacor.es.

5.º Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 4 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024852-1